



El periodista Henry Briceño conversa con su colega Carlos Fernando Chamorro, sobre su detención arbitraria y posterior expulsión del país junto a su familia. (Captura de pantalla)

Gobierno de Nicaragua eleva la saña contra periodistas; detenciones y destierros aumentan en el último trimestre del 2024



El periodista Leo Cárcamo, que actualmente está detenido por el gobierno de Nicaragua es un reconocido profesional que ha trabajado en diferentes medios de comunicación en León, y ha sido corresponsal en medios nacionales. (Tomada de la web)



 <https://fled.org/>

 <https://www.facebook.com/fledONG>

 @FLED_ong

Resumen Ejecutivo

La Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED) presenta su informe trimestral correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024, en el cual se documentaron 13 casos de violaciones a la libertad de prensa en Nicaragua.

Del total de casos, 8 que representa el 62% se cometieron en contra de personas naturales y 5 que equivalen a 38 % a personas jurídicas.

De estas agresiones, el "Discurso estigmatizante" ha sido el mecanismo más recurrente de ataque en contra de los periodistas y medios independientes. Este tipo de discurso, promovido por voceros oficialistas, tiene como objetivo desacreditar el trabajo de la prensa crítica y minimizar la influencia de los medios que documentan las constantes violaciones a derechos humanos perpetrados por el gobierno sandinista que lidera Daniel Ortega.

Desde FLED sostenemos que en el país se han registrado muchos más casos, de los que hemos podido documentar. Algunos los conocemos, pero no los publicamos, ni siquiera de forma anónima, porque las víctimas podrían ser fácilmente identificadas, lo que incrementa el temor de que la represión estatal escale aún más. Aunque las cifras presentadas en este informe podrían dar la impresión de que la persecución contra la prensa independiente está disminuyendo, la realidad es distinta: muchos periodistas optan por guardar silencio ante el miedo a una mayor represión gubernamental.

Durante este trimestre, el vocero oficialista Stalin Vladimir Centeno intensificó sus "esfuerzos" en busca de desprestigiar a los profesionales del periodismo críticos del gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

A lo largo del año, estos ataques, han incluido amenazas directas, ofensas y campañas de difamación, evidenciando un patrón sistemático de persecución destinado, aunque sin éxito a imponer un control absoluto sobre la narrativa informativa en el país.

Exilio forzado y represión contra los periodistas

Durante este trimestre FLED conoció de cinco nuevos casos de periodistas forzados a abandonar el país, lo que eleva a 46 el número de exiliados en lo que va del año 2024. Cabe señalar que este dato representa un subregistro, ya que la cifra real podría ser aún mayor. Aunque el número de exiliados ha disminuido ligeramente en comparación con los trimestres anteriores (9 en el primer trimestre, 17 en el segundo, y 15 en el tercero), la persecución contra los periodistas sigue siendo implacable.

Cada vez son más los periodistas que se ven obligados a salir del país y guardar silencio como una forma de protección ante la creciente represión.

Un comunicador comentó a FLED que tuvo que abandonar el país debido a amenazas provenientes de su propio círculo laboral. Cabe señalar que el profesional de la comunicación se desempeñaba en el área comercial de una empresa y aún así fue víctima de fuertes amenazas y considerado "independiente".

Crueldad gubernamental no cesa

Además de los casos de exilio, en este trimestre se han documentado casos de detenciones arbitrarias y dos destierros.

Entre los casos están las detenciones del periodista Elsbeth D'Anda, director del programa La Cobertura en Canal 23, quien fue arrestado el 27 de octubre tras abordar en su programa el aumento de los precios de la canasta básica. En noviembre, fue arrestado el periodista Leo Catalino Cárcamo en León, quien desde hace años está alejado de la profesión.

También se conoció el caso del periodista Henry Briceño, quien fue detenido de forma violenta, luego fue desterrado junto a su familia en las cercanías de la frontera de Peñas Blancas por miembros del Ejército y de la Policía. Según el relato del periodista, concedido al director de Confidencial, Carlos Fernando Chamorro lo único que le entregaron fue un pasaporte emitido el mismo día del destierro.

Por otro lado, crece la preocupación por la desaparición forzada de la periodista Fabiola Tercero, ocurrida en julio de 2024. A pesar de las presiones nacionales e internacionales, el gobierno de Nicaragua no ha ofrecido respuestas sobre su paradero.

Por otro lado, queremos denunciar que FLED conoció el caso de una periodista que por razones de trabajo había salido fuera del país, el gobierno le negó el ingreso, a pesar de que su práctica periodística la ha desempeñado desde la academia.

En todos estos casos, el gobierno y sus autoridades ha mostrado crueldad y desprecio contra las personas periodistas y sus familias, dejando en evidencia una vez más que en el país se violentan las libertades fundamentales y los derechos humanos. Así mismo reflejan un patrón sistemático de represión, que utiliza la detención arbitraria, el destierro y la desaparición forzada como métodos de intimidación e intento de silenciamiento de la prensa independiente.

Reformas constitucionales incluyen mayor control sobre los medios

En noviembre de 2024, el gobierno de Nicaragua aprobó reformas constitucionales que consolidan el poder del presidente Daniel Ortega, concentrando aún más el control en la figura presidencial y eliminando los contrapesos democráticos.

Estas reformas no solo agravan la situación de la libertad de expresión y prensa, sino que también otorgan al Estado un control absoluto sobre los medios de comunicación, justificando esta medida bajo la premisa de evitar la difusión de "noticias falsas" y la influencia de intereses extranjeros (Artículo 68).

Desde FLED, consideramos que este tipo de reformas representan un retroceso significativo en los derechos fundamentales de los ciudadanos, especialmente en lo que respecta a la libertad de expresión, y consolidan un régimen autocrático que aleja a Nicaragua de los principios democráticos internacionales.

Río San Juan sin periodismo independiente

El departamento de Río San Juan se suma a la lista de zonas en Nicaragua donde no se ejerce el periodismo independiente. Con la incorporación de este departamento, ya son 10 las áreas del país donde la práctica del periodismo independiente ha desaparecido a razón del hostigamiento gubernamental. Las otras zonas son Carazo, Chontales, Jinotega, Madriz, Nueva Segovia, Granada, las regiones de la Costa Caribe Norte y Sur, y León.

Este fenómeno refleja una alarmante concentración de la información en manos de los medios oficialistas, quienes han monopolizado el espacio informativo en un 59% del país y con las acciones represivas en el próximo año estas zonas grises podrían extenderse a más departamentos.

La desaparición de la práctica periodística independiente pone en riesgo el acceso de la población a información veraz y plural, dejando únicamente a disposición la narrativa oficialista, que distorsiona la realidad que se vive en el país.

Restricción de coberturas sin importar la temática

La restricción de acceso a la información y la exclusión de medios de comunicación de eventos oficiales se ha convertido en una práctica cada vez más común en Nicaragua, afectando no solo a periodistas críticos, sino también a aquellos que, manteniendo una postura independiente, buscan informar sobre temas de interés público sin emitir cuestionamientos.

Un ejemplo de esta restricción se dio el 23 de noviembre de 2024, cuando un equipo periodístico de un canal local en Nueva Segovia fue excluido de las actividades de cobertura de medios en varias zonas cafetaleras de la región. Dichas actividades, lideradas por el mando regional del Ejército de Nicaragua, tenían como objetivo evaluar el Plan de Seguridad en el campo para la cosecha cafetalera del ciclo productivo 2024-2025. A pesar de que el evento contaba con la participación de autoridades locales, productores y otros medios de comunicación, el canal local fue deliberadamente excluido.

El equipo afectado, que ha mantenido una postura editorial independiente, mencionó que llevan años siendo marginados de actividades similares organizadas por diversas instituciones del Estado, sin recibir una explicación clara para tal exclusión.

Para obtener más información sobre las diversas dificultades que enfrenta el periodismo independiente en Nicaragua, puede consultar la sección "Principales problemas que afectan al periodismo nicaragüense", ubicada en la página 6 de este informe.

Al finalizar el 2024, FLED expresa su profunda preocupación por la continua represión de la libertad de prensa en Nicaragua y hace un llamado urgente a la comunidad internacional para que continúe apoyando al periodismo independiente. Lamentamos que la consolidación de un sistema autoritario, junto con el silencio y exilio forzado de los periodistas se ponga en peligro no solo el derecho de la sociedad nicaragüense a acceder a información veraz, sino también el futuro de la democracia en el país.

Principales problemas que afectan al periodismo nicaragüense

A partir del análisis de las dificultades que enfrentan los periodistas independientes dentro y fuera del país, FLED, tras conversar con profesionales del periodismo y revisar las situaciones ocurridas en los últimos tres meses, comparte una serie de puntos que invitan a la reflexión y al análisis, con el fin de explorar soluciones que permitan garantizar la continuidad del trabajo periodístico.

Contratos temporales estimulan el desempleo

Uno de los problemas más preocupantes reportados durante este trimestre es el desempleo causado por la falta de renovación de contratos temporales.

Debido a los pocos recursos económicos, muchos medios de comunicación recurren a contratos a corto plazo para evitar comprometerse con contratos indefinidos, lo que crea un ambiente de inestabilidad laboral. Los periodistas y otros trabajadores del sector viven con la constante incertidumbre si sus contratos serán renovados, independientemente de su desempeño o la calidad de su trabajo.

Este modelo laboral afecta gravemente la seguridad económica y emocional de los empleados, los cuales se ubican en un estado de constante búsqueda de nuevas oportunidades para evitar el desempleo.

Además, la falta de estabilidad laboral en los medios contribuye a la precarización del sector, dificultando el desarrollo profesional y personal de los periodistas.

De un total de 13 profesionales consultados para este informe, al menos 10 no están ejerciendo el periodismo, pues sus contratos finalizaron y los directores de medios les han informado que no cuentan con recursos para volverlos a contratar.

Aumento de la carga laboral asociada al contexto

Periodistas consultados expresan que actualmente enfrentan una creciente carga laboral debido a la crisis que atraviesa el sector y el contexto político y social en el que operan. Según testimonios de periodistas entrevistados, los profesionales que quedan en los medios son asignados a un número mayor de responsabilidades, lo que ha resultado en jornadas laborales extendidas y un aumento considerable del estrés. Claramente esto no implica aumento de salarios.

Esta sobrecarga de trabajo no solo afecta la calidad del desempeño, sino que también impacta negativamente en el bienestar físico y mental de los periodistas. Con menos personal disponible y mayores expectativas, muchos periodistas deben cubrir más temas y publicar más contenido en menos tiempo, lo que se traduce en una mayor presión y menor tiempo para la reflexión y la producción de piezas.

El contexto político, marcado por la censura y las restricciones, también aumenta las dificultades. Los periodistas deben permanecer con cautela en un entorno lleno de amenazas, lo que implica más tiempo dedicado a la seguridad, mientras se enfrentan a una carga laboral excesiva.

Recrudescimiento de la vigilancia policial

Periodistas consultados reportan que, en el último trimestre del año, la vigilancia estatal sobre los reporteros se ha intensificado de manera alarmante.

Las recientes reformas a la Constitución Política se han convertido en herramientas utilizadas por el gobierno para aumentar la presión sobre los periodistas que aún resisten en el país. Esta situación ha generado un ambiente de miedo e incertidumbre, coartando aún más la libertad de prensa y expresión.

La vigilancia constante no solo pone en riesgo la integridad de los periodistas, sino que también amenaza la independencia del ejercicio periodístico, dejando a muchos profesionales temerosos de continuar su labor.

Periodistas consultados por FLED señalan que el gobierno sandinista ha recurrido a nuevas tácticas para atacar a aquellos periodistas que, ante la creciente persecución, decidieron alejarse del oficio por razones de seguridad, y han buscado refugio junto a sus familias se han convertido en blanco de amenazas, encarcelamientos y expulsiones.

Ejemplos claros son los casos de los periodistas Leo Catalino Cárcamo y Henry Briceño, casos que están detallados en este informe.

Según las denuncias de las personas que han sido víctimas de las agresiones gubernamentales, el argumento de las autoridades que justifica esta represión es el de "no olvidar el 2018", refiriéndose a la cobertura de las protestas y la crisis sociopolítica de ese año. De igual modo les han acusado de ser "líderes" de la zona donde habitan.

La situación ha alcanzado tal nivel que incluso aquellos que ya se encuentran jubilados o alejados de los medios están siendo acosados y obligados a firmar en delegaciones policiales.

Debilitamiento de las redes de apoyo

Otro desafío significativo para el periodismo ha sido el debilitamiento de las redes de apoyo. La escasez de financiamiento ha afectado gravemente los programas de acogida y asistencia destinados a los periodistas exiliados o en riesgo.

Sin el respaldo necesario, muchos periodistas se han visto desamparados, sin opciones claras para su protección y acompañamiento.

Las redes de apoyo, que antes representaban una ayuda vital para la seguridad y estabilidad del gremio, se encuentran debilitadas, lo que agrava aún más la situación de los periodistas que luchan por mantener su independencia y seguridad.

Algunos profesionales consultados se mostraron preocupados o tristes porque en caso de requerir apoyo para su protección las opciones son cada día más limitadas. Sin embargo, agradecieron todas las gestiones de apoyo dedicadas a la defensa de las personas periodistas y a los medios de comunicación.

Cruz Blanca y Bomberos, también impiden coberturas

Como si lo anterior no fuera suficiente, periodistas han denunciado que diversas instituciones del Estado, como la Cruz Blanca, los Bomberos y la Policía Nacional, han impedido el ejercicio del periodismo, dificultando las coberturas de noticias; inclusive accidentes de tránsito.

Estas entidades, en lugar de facilitar el acceso a la información y proteger el derecho de los ciudadanos a estar informados, se han convertido en actores que interfieren directamente en las labores periodísticas, ya sea bloqueando el acceso a escenas de hechos noticiosos o limitando el trabajo de los reporteros en el terreno.

“Colegas que aún cubren accidentes de tránsito o notas rojas relatan las dificultades que enfrentan. Señalan que deben lidiar con periodistas de los canales 8 y 2, ya que la Cruz Blanca y los Bomberos los priorizan, lo que en muchas ocasiones nos impide obtener información directa de las unidades de socorro”, señaló una periodista consultada por FLED.

El accionar de estas entidades ha sido especialmente evidente en situaciones de emergencias o en simples accidentes de tránsito, donde los periodistas se ven obstruidos en su intento de cubrir eventos de interés público.

En algunos casos, miembros de la Policía Nacional y Bomberos han impedido el paso de los reporteros a zonas críticas, alegando razones de seguridad, mientras que, en otros, se ha dado una actitud hostil y amenazante.

Estos bloqueos no solo afectan el derecho a la libertad de prensa, sino que también representan un ataque directo a la transparencia informativa y a la independencia del periodismo, limitando la capacidad de los medios de proporcionar una cobertura objetiva y completa de los acontecimientos en el país.

FLED recibió reportes que indican que Radio Venceremos, conocida también como Estación de la Amistad, en León (91.9 FM) propiedad del exalcalde y paramilitar Tránsito Téllez, ha comenzado a imponer su control sobre la cobertura de las noticias de sucesos en el departamento.

La emisora ha lanzado advertencias a periodistas y otras estaciones, exigiendo exclusividad y amenazando con represalias si intentan informar sobre los mismos acontecimientos. Este comportamiento refleja una práctica que se ha venido observando en meses pasados, cuando las autoridades policiales limitaban el acceso a la información a medios independientes y favoreciendo únicamente a los medios vinculados al oficialismo.



Descripción de casos

Personas naturales



Tipología del riesgo

Discurso estigmatizante

Fecha del suceso	23 de octubre 2024
Nombres y apellidos de la víctima	Miguel Mendoza
Género	Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.facebook.com/share/v/MqJiyC8v29auSRnz/
Tipología según área de trabajo	Cronista deportivo
Tipología del riesgo	Discurso estigmatizante
Agresores	Enrique Quiñones

Descripción de los hechos

Durante el programa Choque de Opiniones del 23 de octubre de 2024, Enrique Quiñones vocero oficialista, lanzó una serie de descalificaciones verbales contra el cronista deportivo **Miguel Mendoza**.

En su intervención, Quiñones utilizó términos despectivos para referirse a Mendoza, criticando tanto su trabajo como su conducta personal. Además, hizo alusión a la supuesta forma en que Mendoza maneja su plataforma “El Informante” y lo acusó de buscar beneficios económicos de manera inapropiada.

Además, desestimó las opiniones de Mendoza sobre la situación política en Nicaragua y menospreciando su capacidad para obtener lo que él, (Quiñones), supuestamente ha logrado.

Durante los minutos 1:31 29 – 1:32:30, Quiñones señaló “pero ese jodido es un coyote, a lo que voy este frustrado que esté molesto que hable de que el dictador, que la represión que lo que se vive acá en Nicaragua, pero estos imbéciles quisieran regresar el tiempo estar acá en Nicaragua”, dijo sobre las denuncias de violaciones a derechos humanos que hace Mendoza constantemente.

Como en otras oportunidades, hemos evitado replicar la mayor cantidad de ofensas emitidas por Quiñones, pero queremos dejar en evidencia que los ataques no se detienen y que predomina el uso de insultos y descalificaciones como represalia a la labor informativa de Mendoza.



Tipología del riesgo

Detención arbitraria

Fecha del suceso	14 de noviembre 2024
Nombres y apellidos de la víctima	Elsbeth D'Anda
Género	Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.lamesaredonda.net/nacionales/88500-policia-secuestra-al-periodista-elsbeth-danda-tras-criticar-alto-coste-de-la-canasta-basica-en-nicaragua/
Tipología según área de trabajo	Periodista, director del Programa La Cobertura
Tipología del riesgo	Detención arbitraria
Agresores	Policía Nacional

Descripción de los hechos

El periodista **Elsbeth D'Anda**, director del programa La Cobertura, fue detenido el 27 de octubre por la Policía de Nicaragua.

La detención fue denunciada por el abogado José Antonio López, representante de la organización Abogados Defensores del Pueblo, a través de su cuenta de Facebook.

En uno de sus últimos programas, transmitido el 25 de octubre, D'Anda hizo un llamado a las autoridades para regular los precios de los productos de la canasta básica, destacando el impacto negativo del alza de precios sobre la población.

Su análisis incluía críticas a los comerciantes que elevan los precios de productos esenciales durante la temporada navideña, lo cual, según López, habría generado malestar en el gobierno de Nicaragua.

Según el abogado López, a las 3:15 de la tarde, cinco patrullas con 20 agentes llegaron a la vivienda del periodista. Sin presentar orden judicial, los agentes detuvieron a D'Anda, lo esposaron y lo trasladaron en un vehículo particular. Poco después, la Policía, junto con Auxilio Judicial, inició un cateo en su hogar, incautando varios dispositivos electrónicos utilizados para la realización de su programa.

López subrayó que la detención de D'Anda está directamente relacionada con su ejercicio del periodismo y la discusión de temas sociales que afectan a la población. Rechazó las acusaciones gubernamentales de un supuesto caso de drogas, indicando que este tipo de señalamientos ya se ha utilizado en otros casos para justificar arrestos arbitrarios.



Tipología del riesgo

Discurso estigmatizante

Fecha del suceso	20 de noviembre 2024
Nombres y apellidos de la víctima	Carlos Fernando Chamorro
Género	Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.youtube.com/live/D5Jj-3PWgr0?si=NSpdWxkSw80HtTsm
Tipología según área de trabajo	Director de medio de comunicación
Tipología del riesgo	Discurso estigmatizante
Agresores	Santiago Aburto

Descripción de los hechos

Durante el programa Buenas Tardes Nicaragua, conducido por Santiago Aburto, el comunicador hizo un análisis crítico sobre el control de los medios de comunicación en Nicaragua ejercido por el gobierno.

Sin embargo, durante los minutos 2:49:50 y 2:52:15, Aburto cuestionó la capacidad del gobierno para determinar qué noticias son verdaderas o falsas, y arremetió en contra del periodista **Carlos Fernando Chamorro**, antiguo jefe del diario sandinista Barricada, señalando que él podría ser considerado para esta tarea.

Aburto planteó la duda sobre si existe algún medio verdaderamente independiente en Nicaragua, y aseguró que BTN Noticias, el programa que conduce, es uno de los pocos medios de derecha, "anti-sandinista y anti-comunista".

Insistió que se mantiene como un medio independiente y sin intereses ajenos, contrastando con otros comunicadores que, según él, han sido influenciados por distintos intereses políticos o familiares.

Aunque Aburto se presenta siempre como un comunicador independiente y defensor de derechos humanos y libertades fundamentales constantemente ataca a medios y periodistas independientes por incluir diversidad de voces dentro de sus publicaciones.



Tipología del riesgo

Detención arbitraria

Fecha del suceso	23 de noviembre 2024
Nombres y apellidos de la víctima	Leo Catalino Cárcamo
Género	Masculino
Área geográfica	León
Fuente de información	https://www.articulo66.com/2024/11/23/policia-leon-represion-periodista-leo-carcamo-arnoldo-toruno/
Tipología según área de trabajo	Periodista
Tipología del riesgo	Detención arbitraria
Agresores	Policía Nacional

Descripción de los hechos

El 22 de noviembre pasado, el periodista retirado, **Leo Catalino Cárcamo Herrera**, originario de León, fue arrestado por la policía de Nicaragua en medio de una ola de detenciones vinculadas a la reforma a la Constitución del país impulsada por el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

El periodista, quien enfrenta diversas enfermedades crónicas y se encuentra en un estado de salud delicado, fue detenido por patrullas policiales en su hogar, ubicado en el municipio de La Paz Centro, alrededor de las 9 de la mañana del sábado.

Cárcamo, un reconocido periodista en su comunidad, ya había sido arrestado previamente en enero de 2019 cuando aún trabajaba en una radio local. En esa ocasión, fue liberado pocas horas después. Sin embargo, su reciente detención ha generado preocupación debido a su frágil condición de salud.

Este arresto se produce en un contexto de creciente represión contra la prensa independiente en Nicaragua, donde el gobierno de Ortega busca consolidar su control a través de reformas constitucionales.

La detención de Cárcamo subraya el riesgo constante que enfrentan los periodistas, incluso aquellos retirados del oficio, en un país donde la libertad de prensa está cada vez más restringida. A la fecha se desconoce la situación del periodista.



Tipología del riesgo

Detención arbitraria

Fecha del suceso	24 de noviembre 2024
Nombres y apellidos de la víctima	Henry Briceño
Género	Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.youtube.com/watch?v=HyZ_pellj0Y
Tipología según área de trabajo	Periodista
Tipología del riesgo	Detención arbitraria
Agresores	Policía Nacional – Ejército de Nicaragua

Descripción de los hechos

En una entrevista con Carlos Fernando Chamorro, el periodista **Henry Briceño** denunció la detención y expulsión forzada de Nicaragua junto con su familia, ejecutada por la policía de Nicaragua.

El 24 de noviembre, a las 2:30 de la tarde, Briceño fue abordado por cuatro patrullas policiales en su residencia en San Rafael del Sur. Encabezadas por el comisionado mayor Lázaro Clemente Quintanilla Álvarez, las fuerzas policiales llegaron de manera violenta, ingresando a su hogar y separando a su familia. "Llegaron aproximadamente a las 2:30 de la tarde del domingo (...) y se tomaron mi residencia", detalló Briceño.

Sin ninguna orden judicial ni justificación formal, Briceño fue acusado de ser "el líder de la oposición" en la comunidad, razón por la cual fue detenido y desterrado junto a su esposa y sus hijos, incluyendo a un niño de 11 años. Durante el operativo, las autoridades no permitieron que la familia sacara pertenencias ni documentos esenciales, como los pasaportes. "Nosotros no andábamos absolutamente nada, ni siquiera los pasaportes", explicó Briceño.

El periodista describió cómo fue trasladado junto con su familia en patrullas separadas bajo el control del comisionado Quintanilla, quien se comunicaba constantemente con el comisionado Horacio Rocha, reportando cada paso del operativo. "Se pusieron en contacto con el comisionado Rocha... el objetivo está controlado", relató.

Briceño y su familia fueron llevados hasta las cercanías de la frontera de Peñas Blancas, y en una zona de montañas efectivos del Ejército del país les tomaron fotos y videos antes de entregarles unos pasaportes nuevos.

"La sorpresa mayúscula fue que los pasaportes eran nuevos, emitidos el mismo día de nuestra expulsión, el 24 de noviembre de 2024", detalló con incredulidad Briceño.

Después de esto, fueron abandonados y obligados a caminar en la oscuridad hasta que lograron llegar donde se encontraban oficiales costarricenses.

A su llegada a territorio costarricense, Briceño destacó la diferencia en el trato recibido por las autoridades de ese país, quienes les brindaron atención humanitaria. "Nos ofrecieron cena, café (...) nos trataron como seres humanos", recordó. Luego, fueron trasladados a San José, donde iniciaron el proceso para solicitar refugio.

Descripción de los hechos

El periodista subrayó el impacto traumático de la situación, especialmente para su hijo menor, el primer niño en ser desterrado de forma directa y con lujo de violencia bajo el gobierno actual.

A pesar de la gravedad de los hechos, ninguna autoridad nicaragüense ha dado explicaciones sobre la confiscación de sus propiedades o su expulsión. "Las propiedades están tomadas por la policía", concluyó Briceño, resaltando la total impunidad con la que operan las autoridades en Nicaragua.

Este testimonio de Briceño expone no solo la persecución política y económica que sufren los opositores en Nicaragua, sino también la violencia y el control totalitario que ejercen sobre familias completas, en un intento por silenciar cualquier forma de resistencia.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	28 de noviembre 2024
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Anónimo
Área geográfica	Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Periodista
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	No identificado

Descripción de los hechos

Una **periodista**, que solicitó permanecer en el anonimato por temor a represalias, informó al Promotor de la Libertad de Prensa que gestiona una página en redes sociales, y que varios usuarios de Facebook, -no identificados con nombres reales- han enviado al interno denuncias sobre asesinatos, secuestros, balaceras y otros hechos, presentándolos como primicias.

Sin embargo, los hechos resultan ser completamente falsos.

Al recibir estos mensajes, la periodista se comunica con sus enlaces en los territorios correspondientes para verificar la información, y estos confirman que las denuncias no son reales.

La profesional considera que este comportamiento es un intento claro de desprestigiar la credibilidad de su trabajo y hacerla publicar alguna información falsa para luego acusarla bajo las leyes represivas.



Tipología del riesgo

Discurso estigmatizante

Fecha del suceso	6 de diciembre 2024
Nombres y apellidos de la víctima	Aníbal Toruño
Género	Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.el19digital.com/articulos/ver/159146--anibal-toruno-el-terrorista-vendido-en-cuerpo-y-alma-al-imperio-yanqui
Tipología según área de trabajo	Director de medio de comunicación
Tipología del riesgo	Discurso estigmatizante
Agresores	Stalin Vladimir Centeno

Descripción de los hechos

El vocero oficialista Stalin Vladimir Centeno arremetió públicamente contra el periodista **Aníbal Toruño**, al acusarlo de ser parte de un grupo de "periodistas mercenarios" financiados por la USAID para desestabilizar al gobierno sandinista.

En su ataque, publicado en El 19 Digital, Centeno aseguró que el periodista, quien opera desde la "desaparecida" Radio Darío, "vendió su alma a los gringos" y se sumó a la "intentona golpista".

Centeno continuó su agresión verbal, acusando a Toruño de recibir fondos de la USAID bajo el supuesto "Programa Fortalecimiento de Medios", y de involucrarse en actividades que, según él, "atentan contra la paz y el bienestar de los nicaragüenses".

Añadió que Toruño formaba parte de un grupo de "delincuentes vendepatrias", señalando que "la USAID sigue manteniendo a estos delincuentes" que viven del ataque al gobierno y la creación de noticias falsas desde el exilio.

El vocero oficialista dijo que Toruño, a pesar de estar en el exilio, sigue atacando al pueblo nicaragüense desde plataformas digitales, sirviendo como "vocero asalariado" de los intereses de Washington.

En sus palabras, Toruño se ha convertido en un "embajador de odio y mentira" en su campaña contra Nicaragua.

Una vez más el gobierno, a través de sus voceros intenta deslegitimar y silenciar a quienes critican sus políticas, utilizando acusaciones infundadas y descalificaciones para tratar de restar credibilidad a los periodistas críticos.



Tipología del riesgo

Discurso estigmatizante

Fecha del suceso	13 de diciembre 2024
Nombres y apellidos de la víctima	Manuel Guillén
Género	Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.el19digital.com/articulos/ver/159763-manuel-guillen-el-plumifero-de-la-prensa
Tipología según área de trabajo	Caricaturista
Tipología del riesgo	Discurso estigmatizante
Agresores	Stalin Vladimir Centeno

Descripción de los hechos

El oficialista Stalin Vladimir Centeno, en su afán de descalificar a quienes denuncian al gobierno sandinista, también arremetió contra el caricaturista **Manuel Guillén**, a quien calificó de ser un "plumífero" al servicio de los intereses del diario La Prensa.

Centeno, en un escrito publicado en diario El 19 Digital, aseguró que Guillén se limita a esconderse tras sus caricaturas, lanzando ataques desmesurados "desde su guarida", mientras la realidad de su discurso se desintegra con la caída de su medio de comunicación, La Prensa, que se encuentra en un franco proceso de desprestigio y decadencia.

En un discurso lleno de insultos, Centeno acusó a Guillén de no tener el valor de mostrarse al público, sugiriendo que su rostro es poco conocido porque, según él, Guillén es "feo" y "cobarde".

Además, acusó a Guillén de haberse quedado "sin creatividad" y de limitarse a distorsionar la realidad política de Nicaragua en sus caricaturas.

Lejos de ser un simple "debate político", son agresiones personales que muestra el desprecio de Guillén por la dignidad de las mujeres en el país, escribió el vocero oficialista.

Centeno, en su crítica, recordó a Guillén que la "libertad de prensa" no puede justificar el odio, la difamación y la misoginia, sin tener en cuenta que en su "misma denuncia", acude a los hechos que cuestiona.

Personas jurídicas



Tipología del riesgo

Discurso estigmatizante

Fecha del suceso	14 de octubre 2024
Medio de Comunicación	La Prensa
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.el19digital.com/articulos/ver/156845-la-prensa-la-verdadera-dictadura-de-98-anos
Tipología según área de trabajo	Medio digital
Tipología del riesgo	Discurso estigmatizante
Agresores	Stalin Vladimir Centeno

Descripción de los hechos

El oficialista Stalin Vladimir Centeno acusó al diario **La Prensa** de ser un vehículo de desinformación y de haber servido durante décadas a los intereses de las élites económicas del país. En su artículo de opinión, Centeno, un firme defensor del gobierno sandinista, calificó al diario, desde sus fundadores hasta su actual redacción, como una "máquina de mentiras" que ha alimentado la polarización en Nicaragua.

Según el oficialista, "el diario se ha caracterizado por distorsionar la realidad y crear un relato que no refleja los avances que ha logrado Nicaragua desde 2007, con la llegada del comandante Daniel Ortega al poder".

Además, Centeno subrayó que La Prensa ha sido utilizado como un "instrumento de poder político". "En su afán por deslegitimar al gobierno, La Prensa no ha dudado en fomentar la violencia, sin importarle las consecuencias que esto tiene para la paz y la unidad nacional", afirmó Centeno.

El oficialista también destacó que el periódico ha perdido relevancia en Nicaragua, asegurando que sus páginas, antes leídas por miles de personas, hoy "no encuentran eco en la mayoría del pueblo nicaragüense". Según Centeno, La Prensa ya no tiene influencia en el país, y su audiencia se ha reducido drásticamente.

Centeno hizo hincapié en que los actuales propietarios de La Prensa y muchos de sus empleados se han visto obligados a refugiarse fuera de Nicaragua, especialmente en Costa Rica, y que lejos de mantener un compromiso con la verdad, han optado por una "agenda de desestabilización".

Cabe señalar que, tras la confiscación de sus instalaciones, el diario La Prensa fue forzado a trasladar su redacción al exilio, desde donde actualmente sigue operando.



Tipología del riesgo

Restricciones en internet – Agresiones y ataques

Fecha del suceso	24 de octubre 2024, 06 de diciembre 2024
Medio de Comunicación	La Mesa Redonda
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.lamesaredonda.net/nacionales/87300-ciberataque-contra-sitio-web-de-la-mesa-redonda-provino-de-enatrel-nicaragua/ https://x.com/AlertasLP_Nic/status/1865104950990114835
Tipología según área de trabajo	Medio digital
Tipología del riesgo	Restricciones en internet – Agresiones y ataques
Agresores	ENATREL

Descripción de los hechos

El medio de comunicación **La Mesa Redonda** denunció recientemente que ha sido blanco de múltiples ataques cibernéticos.

El 24 de octubre, La Mesa Redonda, emitió una nota de prensa en la que informó que su sitio web estuvo fuera de servicio durante más de una semana debido a un ciberataque que, según afirman, provino de las instalaciones de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL).

Señaló que un especialista en ciberseguridad consultado por el medio confirmó que el ataque se originó en las redes de ENATREL, con el aparente objetivo de "tomar control del sitio" mediante la alteración o corrupción de su base de datos. Afortunadamente, el intento no tuvo éxito.

El experto en ciberseguridad también indicó que los análisis realizados revelaron un claro interés en comprometer al administrador del sistema. Ante esta amenaza, la dirección de La Mesa Redonda decidió trasladar su página web a un Servidor Privado Virtual (VPS), un entorno que ofrece un mayor control y seguridad.

El 6 de diciembre, el medio informó haber sido nuevamente atacado. En esta ocasión, señalaron que lograron identificar el origen de la amenaza, que provino de una dirección IP localizada en Frankfurt, Alemania.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	14 de diciembre 2024
Medio de Comunicación	Vidas Caribeñas
Área geográfica	RACCS
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Medio de Comunicación digital
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	No identificados

Descripción de los hechos

Directivos de la plataforma **Vidas Caribeñas**, denunciaron al Promotor de la Libertad de Prensa que personas no identificadas intentaron realizar un robo de la página a través de suplantación de identidad.

El ataque se llevó a cabo mediante el envío de un mensaje por parte de los atacantes, quienes se hicieron pasar por el administrador de Facebook. En el mensaje, los estafadores afirmaban que la página sería cerrada por no cumplir con las políticas de la red social.

Los delincuentes indicaron que, para evitar el cierre, el administrador debía hacer clic en un enlace incluido en el mensaje y completar la información solicitada, bajo la amenaza de perder la página si no se tomaba acción. El mensaje venía acompañado del nombre falso de "Facebook Management" para dar mayor credibilidad al fraude.

Es importante destacar que este tipo de intento de phishing busca robar la información confidencial del administrador de la página para tomar control de la cuenta.

En diferentes oportunidades, medios de comunicación independientes han denunciado intentos similares realizados de forma masiva.



Tipología del riesgo

Uso abusivo del Poder Estatal

Fecha del suceso	27 de diciembre 2024
Medio de Comunicación	Extra-Plus TV
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://x.com/Mmendoza1970/status/1872702857675456890?t=VlrLmHrCgiW8DUBS7scAnQ&s=09
Tipología según área de trabajo	Canal de televisión local
Tipología del riesgo	Uso abusivo del Poder Estatal
Agresores	TELCOR

Descripción de los hechos






El cronista deportivo Miguel Mendoza, denunció que el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo, a través del Instituto de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), ordenó quitar la frecuencia y cerrar el canal de televisión **Extra-Plus TV**, propiedad del militante sandinista Manuel Espinoza Enríquez.

"El canal está fuera del aire desde inicios de diciembre", comentó una fuente cercana al tema, señaló Mendoza. Aunque no se han dado razones oficiales, se maneja que el cierre podría estar relacionado con la ubicación del canal, que operaba en una casa que Espinoza había adquirido de hace algunos años y que estaba ubicada contigua al Canal 4, un medio propiedad de la familia gobernante.

Según la hipótesis, el gobierno, en su afán de controlar las propiedades cercanas a su residencia intentó comprar la propiedad, pero Espinoza se habría negado, lo que resultó en la clausura del canal.

Según Mendoza, los propietarios de Extra-Plus TV se declararon en bancarrota, dejando a los empleados sin liquidaciones.

Informó además que, desde principios de diciembre, la frecuencia que pertenecía a Extra-Plus ha sido ocupada por un canal llamado "Campeones TV", aunque se desconoce si están utilizando los equipos del canal clausurado.

Indicadores	Meses			Consolidado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Agresiones y ataques 		1	2	3
Detención arbitraria 		3		3
Discurso estigmatizante 	2	1	2	5
Restricciones en internet 	1			1
Uso abusivo del poder estatal 			1	1
Total	3	5	5	13

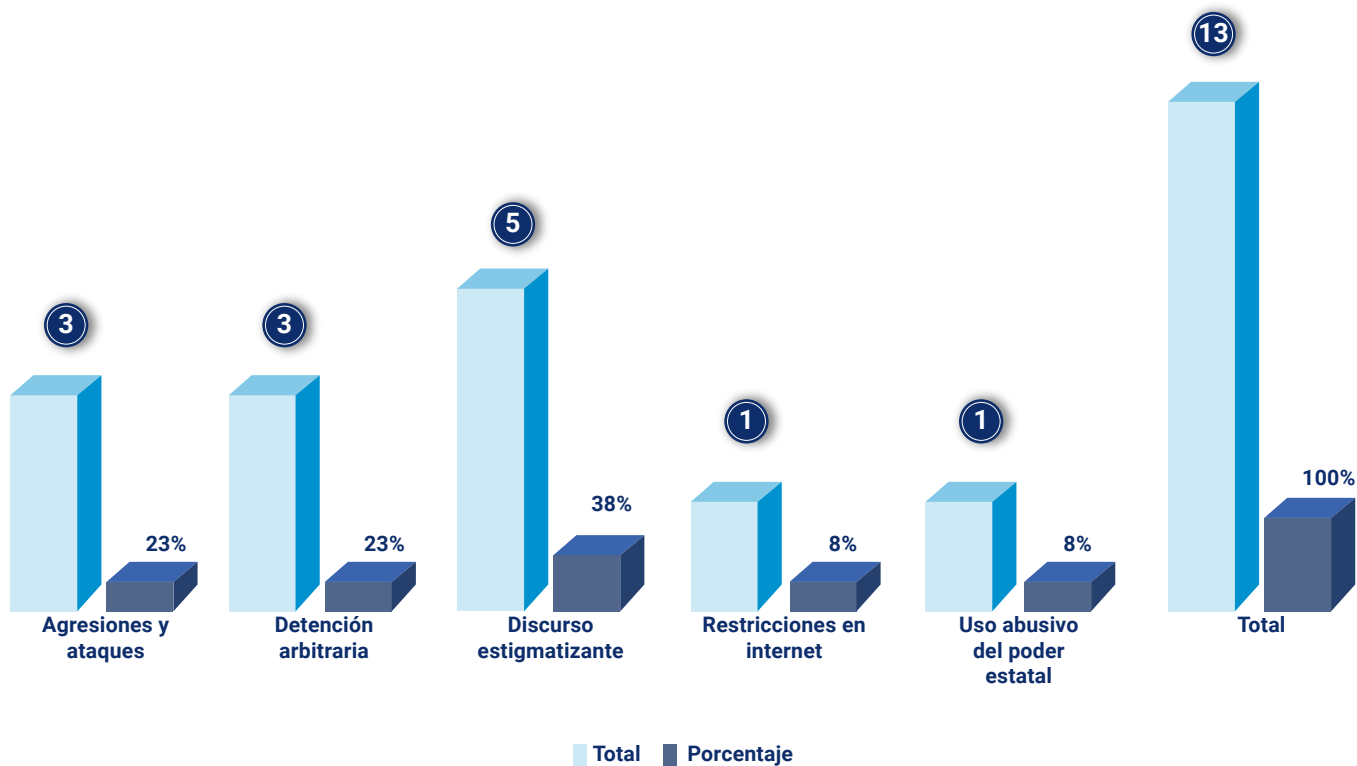
Durante este trimestre, FLED documentó un total de 13 casos de violaciones contra la libertad de prensa. Nuevamente el discurso estigmatizante es el indicador más destacado con 5 casos, lo que representa el 38 % del total, seguido de las agresiones y ataques y las detenciones arbitrarias con 3 casos cada indicador.

Una vez más, los principales responsables de estos ataques fueron aquellos que se valen del poder estatal y su control mediático para estigmatizar y hostigar a los periodistas, especialmente a aquellos que se han pronunciado en contra del gobierno.

A pesar de que, a lo largo del año, los voceros oficialistas centraron sus energías en desprestigiar al periodismo independiente, estos continúan su labor y gozan de la confianza y credibilidad de sus audiencias.

A lo largo de estos casi 7 años de crisis sociopolítica, la ciudadanía ha valorado y respaldado a los medios que hacen sus mejores esfuerzos por llevar información y análisis de calidad sobre diferentes temáticas de la vida nacional.

Consolidado de violaciones a la libertad de prensa octubre-diciembre 2024



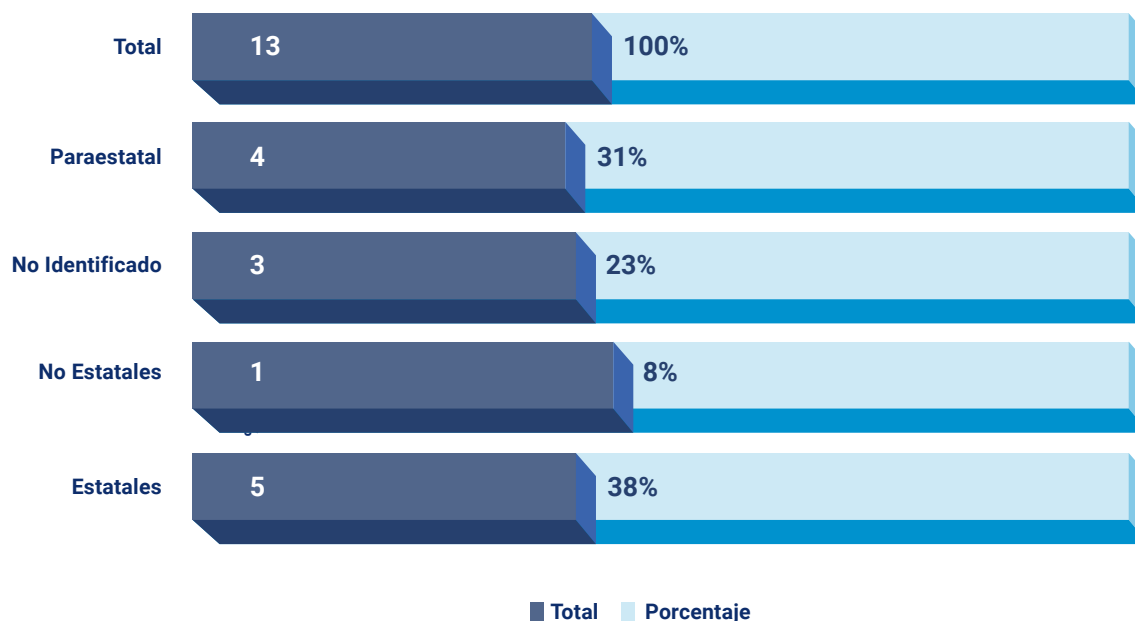
Victimarios/Agresores	Total	%
Estatales	5	38%
No estatales	1	8%
No identificado	3	23%
Paraestatales	4	31%
Total, General	13	100%

Entre octubre y diciembre, FLED documentó 13 casos de agresiones a la libertad de prensa, de los cuales el 69% fueron perpetrados por actores estatales y paraestatales. Esta cifra confirma la creciente represión gubernamental, en la que tanto funcionarios del Estado como grupos paraestatales actúan en conjunto para intentar silenciar a los medios independientes y restringir el periodismo en Nicaragua.

Los agentes estatales han sido los principales responsables de agresiones directas, utilizando su poder institucional para intimidar y acosar a los periodistas. Los grupos paraestatales, por su parte, también juegan un papel crucial, operando bajo la protección del gobierno y replicando su discurso para llevar a cabo campañas de desprestigio y acoso a fin de intimidar y silenciar a la ciudadanía.

En tanto, los agresores no identificados actúan de manera similar, utilizando tácticas de intimidación y hostigamiento, lo que refleja un patrón sistemático de agresión destinado a acallar a los críticos del gobierno y limitar la libertad de prensa.

Victimarios-agresores



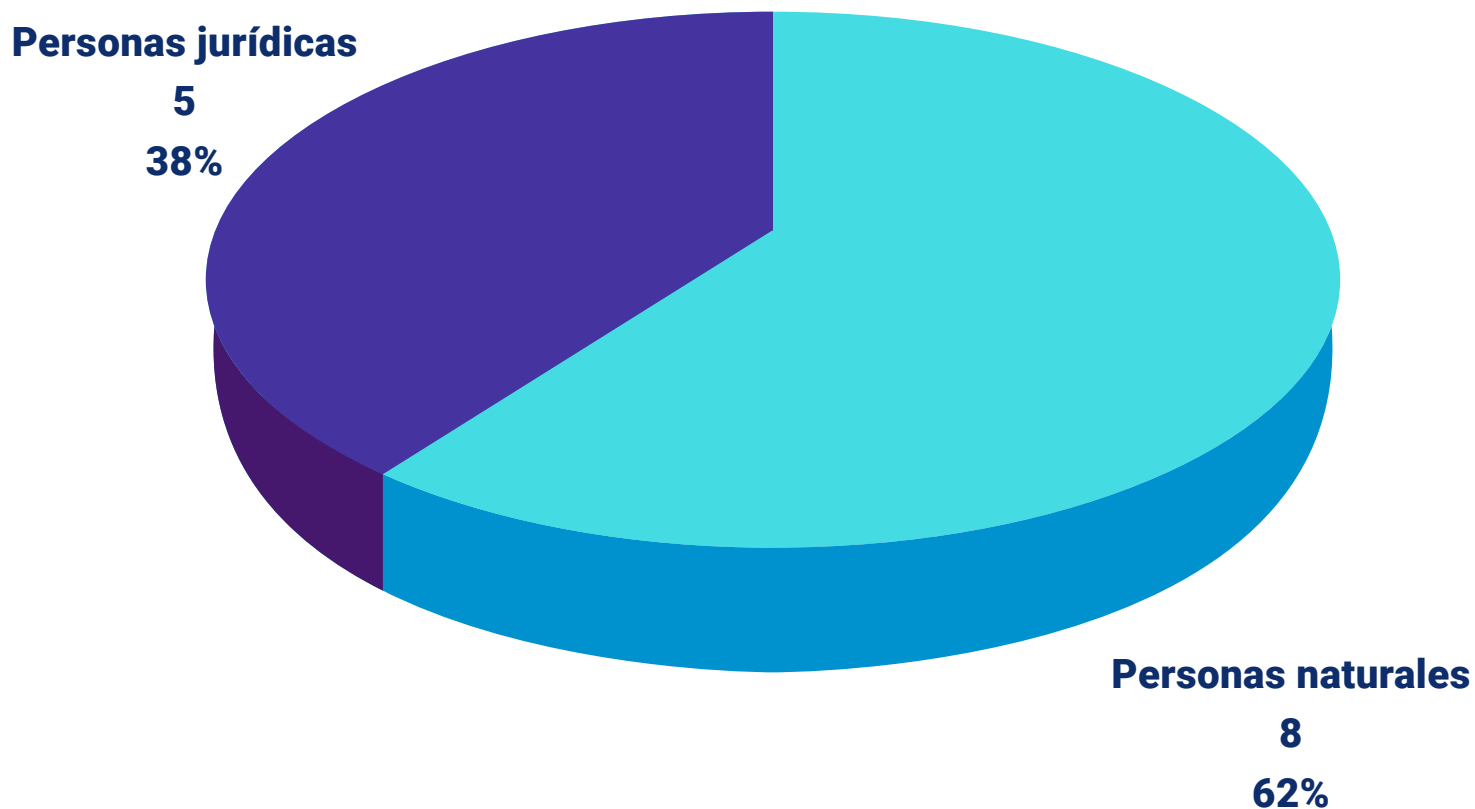
Victimas Naturales y Jurídicas	Total	%
Personas naturales	8	62%
Personas jurídicas	5	38%
Total, General	13	100%

Las 13 agresiones reportadas en este trimestre afectaron a 13 víctimas: 8 personas naturales (62%) y 5 medios de comunicación (38%). Entre las personas naturales, 1 es del género femenino y 7 del género masculino. Es relevante destacar que, aunque FLED tuvo conocimiento de más casos, se optó por no hacerlos públicos en busca de proteger la vida y seguridad de las víctimas.

El alto porcentaje de agresiones a personas naturales refleja una vez más el nivel de vulnerabilidad que enfrentan los periodistas y trabajadores de los medios independientes en el país, quienes se ven expuestos a riesgos significativos en el ejercicio de su labor.

La decisión de mantener en reserva algunos casos subraya la preocupación por las repercusiones que pueden generar para las víctimas, en un contexto de creciente represión y hostigamiento.

Víctimas naturales y jurídicas



Otros aspectos importantes relativos a la libertad de prensa

SIP ubica a Nicaragua en el último lugar del Índice de Chapultepec 2024

Nicaragua ocupa el último lugar en el Índice de Chapultepec 2024¹ con un puntaje de 6.51 puntos sobre 100, siendo clasificado como un país sin libertad de expresión, según el informe presentado durante la 80ª Asamblea Anual de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) celebrada en la ciudad de Córdoba, Argentina.

El Índice revela que Nicaragua se encuentra por debajo de Venezuela, que obtuvo un puntaje de 6.52. Destaca que esta nación se encuentra entre los países donde la ciudadanía no puede informarse ni expresarse de manera libre, debido a la violencia e impunidad contra periodistas y medios de comunicación, así como al control que ejerce el gobierno sobre el ejercicio periodístico.

En comparación con el año 2023, Nicaragua ha retrocedido al menos dos puntos, bajando de 8.50 a 6.51, manteniéndose en la última posición del índice, por debajo de países como Cuba y Venezuela. Este retroceso refleja un empeoramiento en las condiciones de libertad de prensa y expresión en el país.

El Índice de Chapultepec, elaborado anualmente por la SIP, mide las actuaciones institucionales de los países del continente americano en relación con los principios de la Declaración de Chapultepec y la Declaración de Salta, adoptadas en 1994 y 2018, respectivamente.

Según la SIP, “las libertades de expresión y de prensa sufren una restricción generalizada en las Américas”, y el promedio de las 22 naciones analizadas para el Índice 2024 se encuentra por debajo del rango medio, marcando un descenso por segundo año consecutivo.

En la franja “sin libertad de expresión” continúan figurando Cuba, Venezuela y Nicaragua, las cuales repiten las mismas posiciones desde hace dos ediciones. Venezuela muestra la mayor caída, con una diferencia de 6.23 puntos, en comparación con Nicaragua y Cuba, evidenciando la crisis de libertad de prensa en la región.

CIDH se pronuncia sobre las reformas a la Constitución de Nicaragua

Este 27 de noviembre de 2024, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), condenó enérgicamente la aprobación de la reforma a la Constitución Política de Nicaragua, que modifica más de cien artículos.²

¹ <https://www.indicedechapultepec.com/>

² <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=%2Fes%2Fcidh%2Fprensa%2Fcomunicados%2F2024%2F295.asp>

Mediante un comunicado, apunta que esta reforma, adoptada por la Asamblea Nacional el 22 de noviembre de 2024, consolida un régimen autoritario y representa un grave retroceso para los derechos humanos y los principios democráticos en el país.

Entre los cambios más alarmantes, la reforma establece un modelo de "democracia directa", que centraliza aún más el poder en la Presidencia de la República, ahora encabezada por un Copresidente y una Copresidenta con mandatos de seis años.

Además, este modelo elimina el principio de separación de poderes y somete los órganos legislativo, judicial y electoral al control absoluto del Ejecutivo. Además, otorga al Poder Ejecutivo amplias facultades discrecionales para destituir a los funcionarios públicos que no se alineen con los "principios fundamentales" de la Constitución reformada.

La CIDH advirtió que estas reformas contravienen los principios fundamentales del Estado de derecho, la democracia representativa y la separación de poderes establecidos en la Carta Democrática Interamericana.

Así mismo, la CIDH hizo un llamado urgente a la comunidad internacional para redoblar esfuerzos encaminados a promover la restauración de la democracia en Nicaragua. También instó a adoptar medidas coordinadas y efectivas para proteger los derechos fundamentales del pueblo nicaragüense y salvaguardar los principios democráticos en la región.

RSF denuncia la represión creciente contra periodistas en Nicaragua

El organismo Reporteros Sin Fronteras (RSF) condenó enérgicamente la detención de los periodistas Leo Cárcamo Herrera y Elsbeth D'Anda, así como la desaparición forzada de Fabiola Tercero Castro, en un contexto de intensificación de la represión contra la prensa independiente en Nicaragua³.

El organismo apuntó que estas acciones se suman al exilio de decenas de periodistas desde 2018 y reflejan el creciente hostigamiento del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo hacia los medios críticos.

RSF ha instado a la liberación inmediata de los periodistas encarcelados y a la aparición con vida de Fabiola Tercero. La organización denuncia que la represión contra el periodismo independiente ha escalado a niveles alarmantes, convirtiéndose en una estrategia central del régimen para silenciar cualquier forma de disidencia.

Artur Romeu, director de RSF para América Latina, manifestó que "las detenciones de Leo Cárcamo y Elsbeth D'Anda, sumadas a la desaparición de Fabiola Tercero, demuestran una escalada represiva contra el periodismo independiente en Nicaragua. Exigimos la liberación inmediata de los periodistas detenidos y la aparición con vida de Fabiola Tercero", declaró.

Insistió que estas medidas son inaceptables y constituyen una grave violación a los principios fundamentales de la libertad de prensa.

³ <https://rsf.org/es/dos-periodistas-detenidos-en-nicaragua-rsf-vuelve-alertar-sobre-el-endurecimiento-de-la-represi%C3%B3n>

RSF también señaló que, además de las detenciones, la reciente reforma constitucional aprobada el 22 de noviembre refuerza el control del Ejecutivo sobre el país, aumentando la vigilancia sobre los medios de comunicación y la sociedad civil.

El organismo enfatizó que desde 2018, más de 200 periodistas han sido obligados a exiliarse o han sido expulsados del país, mientras que aquellos que permanecen en Nicaragua, país que ocupa el puesto 163 de 180 en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2024 de RSF, continúan enfrentando un entorno cada vez más hostil y peligroso para su labor informativa.

RELE insta a Nicaragua a poner fin a la persecución y liberar a los detenidos arbitrariamente

El 19 de diciembre de 2024, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emitió un llamado urgente a Nicaragua para cesar de inmediato la persecución contra la prensa independiente y liberar a todas las personas detenidas arbitrariamente⁴, incluidos periodistas y comunicadores cuyo paradero sigue siendo desconocido.

La Relatoría exigió que se respeten y garanticen los derechos a la libertad de expresión y de prensa. De igual modo subrayó que persiste la incertidumbre sobre el paradero de otras personas detenidas, sobre las cuales el Estado aún no ha proporcionado información.

A su vez expresó su preocupación por las condiciones a las que están siendo sometidos los detenidos arbitrarios en Nicaragua, quienes estarían enfrentando "tratos crueles, inhumanos o degradantes" por parte de funcionarios estatales, incluyendo golpizas, descargas eléctricas, aislamiento prolongado, privación del sueño, interrogatorios constantes y restricción del acceso a la luz solar.

"El Estado de Nicaragua tiene la obligación de respetar y garantizar el ejercicio pleno de la libertad de expresión, lo que incluye permitir a los periodistas y medios de comunicación desempeñar su papel esencial de vigilancia en una sociedad democrática. Además, debe crear un entorno propicio para la libertad de los medios y asegurar que los periodistas puedan realizar su trabajo de manera libre y segura", apuntó.

Hizo un llamado urgente a Nicaragua para que libere a todas las personas detenidas arbitrariamente, incluidos periodistas y comunicadores, también solicitó información sobre su paradero y condiciones de detención.

También instó al Estado a cumplir con los estándares internacionales en materia de libertad de expresión y de prensa, y reafirma su compromiso de seguir monitoreando la situación de los derechos humanos en el país.

⁴ https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expression/prensa/comunicados/2024/324.asp&utm_content=country-nic&utm_term=class-mon



Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia

Somos miembros de Voces del Sur



<https://fled.org/>



<https://www.facebook.com/fledONG>



@FLED_ong